

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,147 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVII

Jueves 30 de Marzo de 2012



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del concurso de oposición para formar la reserva o padrón oficial de candidatos para la categoría de Secretario de Acuerdos en materia civil, penal y justicia para adolescentes, de los distintos partidos judiciales de la Entidad, con apego al acuerdo tomado en la **sesión de fecha veintiocho de marzo del año dos mil doce** y con fundamento en los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 18 y 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, el nombre de los aspirantes que TAMBIEN ACREDITARON LA ETAPA DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD RELATIVA AL CONCURSO REFERIDO, siendo los que a continuación se señalan:

PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI

NOMBRE	MATERIA
1. De Lira Ortiz María Elena	Civil
2. Olivás López Fernando	Civil

PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA

NOMBRE	MATERIA
1. Cortés Becerra Diego Baruch	Civil
2. Cota Martínez Luz Elena	Civil
3. Flores Avendaño María del Rosario	Civil

4. López Bonilla Erika Edith	Civil
5. Padilla Estolano Myrna Angélica	Civil
6. Segura Covarrubias Erika Michele	Civil
7. Valencia Matus Liliana	Civil

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados, a la ulterior etapa denominada “de conocimientos”.

Dicha etapa consiste en la aplicación de los exámenes escritos teóricos y prácticos que deberán presentar los aspirantes al cargo de Secretario de Acuerdos, los cuales tendrán verificativo el **día martes tres (03) de abril del dos año mil doce, iniciando a las nueve horas (09:00) y culminando a las catorce horas (14:00), de conformidad con lo siguiente:**

MEXICALI

Aula de usos múltiples ubicada en el primer piso del Edificio de Tribunales, situado en avenida de los Héroes y Pioneros, sin número, Centro Cívico y Comercial.

Así mismo, se hace del conocimiento que esta etapa será evaluada en un rango de aprobado o no aprobado, en el entendido de que se tendrá por aprobado todo aquel que obtenga una calificación mínima superior a ocho en una escala del uno al diez.

Se solicita a los aspirantes su asistencia con 15 minutos de anticipación, para efectos del registro y verificación de asistencia, así mismo se informa que deberán exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía, en caso de no hacerlo no ingresará al aula.

Por otra parte, se hace del conocimiento que en la aplicación del **examen práctico**, se autoriza la consulta de normatividad (leyes, códigos, tesis jurisprudenciales) así mismo se informa que no se permitirá el **acceso a medios electrónicos, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 28 DE MARZO DE 2012

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**

LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)